

RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 27 de setiembre de 2023

ACTA N.º 5668
Pág. 38

- Resolución n.º 20 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-00630.
LLAMADO A CONCURSO INTERNO
DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS PARA
PROVEER UN CARGO DE ESCRIBANO
PÚBLICO EN EL ESCALAFÓN A,
TÉCNICO PROFESIONAL UNIVERSITARIO,
GRADO 10, NIVEL 1.

VISTO: que corresponde al Directorio designar al tribunal que actuará en el concurso interno de oposición y méritos para proveer un cargo con perfil de escribano público en el Escalafón A, Técnico Profesional Universitario, Grado 10, Nivel 1, para desempeñar funciones en la Secretaría del Directorio;-----

RESULTANDO: 1º) que por resolución n.º 35 del acta n.º 5646 de fecha 26/04/23, el Directorio -en su mayoría- dispuso: "1º) Aprobar las bases del llamado a concurso interno de oposición y méritos objeto de estos obrados. 2º) Realizar un llamado a concurso interno de oposición y méritos para proveer un cargo de escribano público en el Escalafón A, Técnico Profesional Universitario, Grado 10, Nivel 1, para desempeñar funciones en la Secretaría del Directorio.";-----

2º) que el Departamento Administración de Personal informa: a) que con fecha 16/06/23 culminó el período de inscripción web, recibiéndose la documentación correspondiente hasta el 03/07/23; b) que se inscribieron 3 postulantes, quienes presentaron una candidata para integrar el tribunal del concurso en representación de los concursantes, siendo ésta la escribana Eleonora Trelles; c) que se procedió a realizar la votación según el anexo 2 del Reglamento General de Concursos; d) que la información referida a la elección fue comunicada a través de la página web y por correo electrónico. El período electoral transcurrió desde el 11/09/23 al 12/09/23; e) que votaron 2 concursantes, obteniéndose 2 votos para la escribana Eleonora Trelles; f) que la veedora de AFINCO será la funcionaria Cecilia Blixen;-----

CONSIDERANDO: que el artículo 50 del Reglamento General de Concursos establece: "El Directorio designará el tribunal del concurso, el cual estará integrado, como mínimo, por 3 (tres) miembros titulares -uno de los cuales lo presidirá- y 1 (un) suplente. Uno de los titulares podrá representar a los postulantes y será elegido según el procedimiento que se indica en el artículo 52 de este reglamento. Asimismo, podrá el gremio de funcionarios -AFINCO- nombrar a su representante, quien actuará en calidad de veedor.";-----

ATENTO: a lo dispuesto por los artículos 21 y 22 del Estatuto para los Funcionarios del INC, aprobado por decreto del Poder Ejecutivo nº 277/10, de 10/09/10;-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Designar para integrar el tribunal del concurso objeto de estos obrados al Secretario

RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 27 de setiembre de 2023

ACTA N.º 5668
Pág. 39

de Directorio Dr. Luis Lozano (presidente), a la Subgerente General Sra. Corina Valdez, a la Esc. Eleonora Trelles en representación de los concursantes y a la Dra. María del Rosario Pérez Quintela (suplente).-----

**LA PRESENTE RESOLUCIÓN HA SIDO RATIFICADA POR EL DIRECTORIO CON
FECHA 04/10/23.**



Dr. Luis Lozano
Secretario de Directorio